193

| | | |
|---|---|---|
| | **MUNICIPIO DE PATÍA**<br>**NIT 891502194-8** | CÓDIGO: 110<br>Versión: 01<br>Fecha: 06-10-2023 |
| ESTADO: CONTROLADO | **SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA** | **Página: 1 de 2**<br>FORMATO: ACTUALIZADO |

El suscrito secretario de Gobierno y participación Comunitaria, en calidad de supervisor del convenio numero 110-14.50-354- 2025, el cual tiene por objeto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ACCESO A LA JUSTICIA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PATÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ENCAMINADOS A PROMOCIONAR LOS MÉTODOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE PATIA", AUTORIZO el desembolso del** 50% en calidad de anticipo, correspondiente a la suma de VEINTICICNO MILLONES DE PESOS, los cuales deberán ser destinados para el cumplimiento de las siguientes actividades:

| ITEMS | DESCRPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | DISCRIMINACION DEL VALOR DEL ANTICIPO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | realizar capacitación a 12 juntas de acción comunal de la zona rural en el tema de DERECHOS Y DEBERES CONCTITUCIONALES. (se deberán ilustrar a las juntas de acción comunal de los derechos y deberes de todas las personas, para velar por su especial protección y evitar su vulneración) | 6 | 1.000.000 | $ 6.000.000 | $ 4.800.000 |
| 2 | realizar capacitación a 12 juntas de acción comunal de la zona rural en el tema de MECANISMOS DE PROTECCION CONSTITUCIONAL A LOS DERECHOS HUMANOS. (acción de tutela - derecho de petición- acción de Popular- acción de grupo) NOTA: esta capacitación se deberá realizar en dos secciones así: 1. descripción de los mecanismos de protección de los derechos humanos y su marco normativo. 2. exposición de minutas y su aplicación. | 6 | 1.000.000 | $ 6.000.000 | $ 4.800.000 |
| 3 | realizar capacitación a 25 juntas de acción comunal de la zona rural en el tema de GENERALIDADES DE CONFICTOS (se deberá ilustrar a las juntas de acción comunal sobre, que es un conflicto, clases de conflictos existentes en las comunidades) | 6 | 1.000.000 | $ 6.000.000 | $ 4.800.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | realizar capacitación a 12 juntas de acción comunal de la zona rural en el tema de MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (se deberá ilustrar a las juntas de acción comunal sobre, las clases de mecanismos que existen para resolver un conflicto) | 6 | 1.000.000 | $ 6.000.000 | $ 4.800.000 |
| 5 | realizar capacitación a 12 juntas de acción comunal de la zona rural en los temas de conciliación en equidad, conciliación en derecho, arbitraje y amigable composición (se deberá ilustrar a las juntas de acción comunal sobre, marco normativo y su aplicación) | 6 | 1.000.000 | $ 6.000.000 | $ 4.800.000 |
| 6 | taller didáctico de aplicación de los conocimientos aprendidos, para ello el tallerista deberá garantizar la entrega de un kit de material didáctico compuesto por: seis pliegos de cartulina de colores, dos marcadores permanente punta fina, dos pliegos de papel Bo, entregado a las juntas de acción comunal asistentes con el propósito de poner en práctica lo aprendido a través de ejemplos y casos concretos que las juntas deberán resolver. | 6 | $ 208.333,33 | $ 1.250.000 | $ 1.000.000 |
| **VALOR TOTAL** | | | | | $ 25.000.000 |

Para constancia se firma Enel mes de noviembre de 2025.

**OSCAR RICARDO PIAMBA ORTIZ**
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria